



RECEPCIÓN
CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES
GRUPO DE EMPRESAS ENAP

Por medio del presente documento, declaro expresamente haber tomado conocimiento del “**Código de Conducta para Proveedores**” del Grupo de Empresas ENAP que incorpora, entre otros, los lineamientos éticos que permitan regular la relación con nuestros proveedores y contratistas; los principios y valores que se espera de todo proveedor; y los medios que ha dispuesto ENAP para realizar consultas, denuncias y/o comunicar hechos que puedan ser considerados como infracciones a las disposiciones que se establecen en el mismo.

Declaro recibir conforme (marcar con una “X” la alternativa seleccionada):

SI

NO

Nombre

Cargo

Empresa

Santiago, diciembre de 2020.
